PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO
AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA No. 0002-2024

LICITACION PUBLICA
No. LC-NRÑ-CAPCP-0030-2024

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

Comunicaciones	El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se podrá a disposición de los interesados el correo: **atorresd@sena.edu.co, jopolo@sena.edu.co**
Objeto	contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño, durante la vigencia 2024
Especificaciones	Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, que hacen forma parte integral del proceso de selección.
Modalidad de selección	Licitación Pública- Obra Publica
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses calendario, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta, sin exceder la vigencia fiscal 2024, es decir del 31 de diciembre de 2024, (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única), Debe seleccionar una opción únicamente.
Presentación de ofertas	Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos

<table>
<tr><td></td><td>contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente d e la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad de CCE.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto disponible</td><td>El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 2.278.803.846), Incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2424 del 04 de febrero de 2024</td></tr>
<tr><td>Acuerdo Internacional o Tratado De Libre Comercio</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales</th><th>Entidad Estatal cubierta</th><th>Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial</th><th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>SI/NO</td><td>SI/NO</td><td>SI/NO</td><td>SI/NO</td></tr>
<tr><td>Alianza Pacífic</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>Bienes y servicios $918.079.000</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	o			Servicios de construcción $20.865.438.000		
		SI	SI	Bienes y servicios $918.079.000 Servicios de construcción $20.865.438.000	NO	NO
		NO	SI	Bienes y servicios $918.079.000 Servicios de construcción $20.865.438.000	NO	NO
	Canadá		SI	Bienes y servicios $1.208´928.000 Servicios de construcción $38.687.607.000	NO	NO
	Chile		SI	Bienes y servicios $919.609.000 Servicios de construcción $20.900.211.000	NO	SI
	Corea		SI	Bienes y servicios $1.669’240.000 Servicios de construcción $62.596’500.000	NO	NO

	Costa Rica		SI	Bienes y servicios $752’599.000 Servicios de construcción $20.868’078.000	NO	SI
	Estados Unidos		SI	Bienes y servicios $752’599.000 Servicios de construcción $20.868’078.000	NO	SI
	Estados AELC		SI	Bienes y servicios $866’878.000 Servicios de construcción $19.701’769.000	NO	SI
	México		SI	Bienes y servicios $397.535 USD Servicios de construcción $12’721.740 USD	NO	SI
	Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	SI
		Guatemala	NO	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	SI
		Honduras	NO	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	SI
	Unión Europea		SI	Bienes y	NO	SI

			servicios $777’100.000 Servicios de construcción $19.427’500.000		
	Comunidad Andina	**N/A**	**N/A**		
Convocatoria Limitada a Mipymes	**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO . Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021) ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)				

	ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
Condiciones para participar el proceso	Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes. Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.
Precalificación	El presente proceso de contratación **NO** da lugar a precalificación.
Cronograma del Proceso	El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen, adicionalmente se incluye en la parte final del presente aviso.

Consulta del proceso	El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Invitación a las veedurías ciudadanas	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, Oficina de Sistemas, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso convocatoria pública	20-09-2024	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos		
Publicación proyecto Pliego de condiciones		
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	03-10-2024	SECOP II
Publicación respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	04-10-2024	SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección Publicación pliego de condiciones definitivo	08-10-2024	SECOP II
Audiencia de asignación de riesgos	11-10-2024	Plataforma Teams
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	15-10-2024	SECOP II
Publicación Respuesta a observaciones y sugerencias al pliego definitivo de condiciones	16-10-2024	SECOP II
Expedición de Adendas	18-10-2024	SECOP II
Presentación de Ofertas	24-10-2024 3:00pm	SECOP II
Cierre del proceso	24-10-2024	SECOP II

Evaluación de Ofertas	Del 24 hasta el 27 de Octubre de 2024	SECOP II
Publicación del informe de evaluación	28-101-2024	SECOP II
Presentación de observaciones y subsanaciones	Del 28-10-2024 hasta el 05-11-2024	SECOP II
Publicación respuestas a observaciones al informe de evaluación y publicación del informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes.	06-11-2024	SECOP II
Audiencia de adjudicación	06-11-2024	Plataforma Teams
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	06-11-2024	SECOP II
Firma de contrato	07-11-2024	SECOP II
Designación de supervisor entrega de las garantías de ejecución del contrato, aprobación de garantía.	08-11-2024	SECOP II

Dado en **San Andrés de Tumaco, a los 08 días del mes de octubre de 2024**

Proyecto: Andrea Estefania Torres Delgado
Abogada CAPCP